



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

GOBIERNO ELECTIVO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

P R E S E N T E .-

La Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo previsto por el artículo 83 fracciones VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en la Base Cuarta de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes; y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, emite el presente Dictamen por el cual se propone la terna de candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- En fecha del 06 de febrero de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Decreto Número 46, que contiene el Acuerdo Legislativo que aprueba y expide la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, en los términos formulados por la Comisión de Vigilancia, de la entonces LXIII Legislatura, para suplir la renuncia del entonces Auditor Superior.

2.- El 07 de marzo de 2017, previo cumplimiento de los diversos procedimientos para su elección, el Pleno Legislativo de la LXIII Legislatura eligió como Auditor Superior al C. Sergio Escalante Jiménez, cuyo cargo habría de concluir el próximo 22 de febrero de 2019.

3.- Toda vez que las labores inherentes al Auditor Superior son esenciales para las labores de fiscalización que lleva a cabo este Poder Legislativo, el pasado 18 de Diciembre del 2018, la suscrita Comisión, aprobó la Convocatoria para la Selección de Candidatos que integrarán la Terna para ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización

Dictamen por el cual se Propone la Terna de Candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

del Estado de Aguascalientes, remitiéndose a la Comisión de Gobierno, para proceder con los trámites legislativos procedentes.

3.- El 3 de enero del 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Decreto Número 90, que contiene el Acuerdo Legislativo que aprueba y expide la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, en los términos formulados por la Comisión de Vigilancia.

4.- Con sujeción a la Base Segunda de la Convocatoria y con fundamento en el Artículo 95, Fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se estableció un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación de la Convocatoria, para que las personas interesadas presentaran su solicitud y documentación requerida en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado, ubicada en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, sito en Plaza Patria 109 Oriente, Zona Centro, de esta ciudad, en un horario de 9:00 a 12:00 horas.

5.- Mediante Acta Circunstanciada de fecha 21 de enero de 2019, el Ciudadano Mtro. Juan Carlos Raya Gutiérrez, Secretario General del Poder Legislativo del H. Congreso del Estado, con apoyo en lo previsto por los Artículos 156, primer párrafo, y 157 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 8° y 9° del Reglamento de la Secretaría General del Congreso del Estado, certificó que el plazo de 10 días hábiles otorgado para la presentación y recepción de solicitudes relativas a la Convocatoria que nos ocupa, corrió del jueves 3 de al miércoles 16 de enero de 2019.

6.- En Sesión Ordinaria de fecha 21 de Enero del 2019, la Comisión de Vigilancia procedió con la apertura de expedientes, revisión y análisis de la documentación, en la cual se determinó que de los aspirantes que presentaron la documentación, aquellos que cumplieron con los requisitos señalados en la convocatoria fueron los siguientes:

FOLIO	NOMBRE DEL ASPIRANTE
AS_001	Javier Olivares Castillo
AS_002	Jorge Luna Alvarado
AS_003	Héctor León Acero Lozano
AS_004	Miguel Ángel Reyes Barrera
AS_005	Hugo Castañón Mercado

Dictamen por el cual se Propone la Terna de Candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

AS_007	Víctor Gerardo González Gutiérrez
AS_008	Sergio Escalante Jiménez
AS_009	Rosa María Gutiérrez Hernández
AS_010	Arturo Munguía Mireles
AS_011	Rubén Díaz López
AS_012	Eric Monroy Sánchez

7.- En relación al punto anterior, la Comisión de Vigilancia determinó que los integrantes que cumplieron con los requisitos de la respectiva Convocatoria, fueran citados a entrevista el próximo jueves 24 de Enero del dos mil diecinueve, de conformidad al Acuerdo Legislativo aprobado en fecha 21 de Enero del mismo año, suscrito por la Comisión.

8.- En Sesión Permanente de la Comisión de Vigilancia, en fecha veinticuatro de Enero del año que transcurre, se llevaron a cabo las entrevistas de cada uno de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de la Base Primera y Tercera de la respectiva Convocatoria, en atención al Acuerdo Legislativo señalado con anterioridad.

CONSIDERANDOS

I.- Esta Comisión de Vigilancia es competente para sustanciar el procedimiento mediante el cual se propondrá al Pleno Legislativo la terna para ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido por los Artículos 95, Fracciones I, II, III y IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes; por el artículo 83 fracciones VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como en lo dispuesto en los puntos I, II, III, IV y V de la Base Cuarta de la Convocatoria precisada con anterioridad.

II.- En términos de lo dispuesto por los Artículos 27 B de la Constitución Política del Estado, 99 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes y Base Primera de la precitada Convocatoria, quien ocupe el cargo de Auditor Superior, en el Órgano Superior de Fiscalización, deberá cumplir los siguientes requisitos:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- a) *Ser ciudadano mexicano por nacimiento, originario del Estado o con residencia en él no menor de tres años inmediatamente anteriores a la fecha de la designación;*
- b) *Tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación;*
- c) *No pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto;*
- d) *Contar al día de su designación, con antigüedad mínima de 10 años, con título profesional de Contador Público, Licenciado en Derecho o Abogado, Licenciado en Economía, Licenciado en Administración o cualquier otro título profesional relacionado con las actividades de fiscalización, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*
- e) *Contar con experiencia de cinco años en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades;*
- f) *Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso que amerite pena corporal; y*
- g) *No haber tenido cargo de Secretario o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado, Fiscal General del Estado, Contralor del Estado o de Municipio, Presidente Municipal, Senador, Diputado Federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político durante los cuatro años previos al de su designación.*

III.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos antes señalados, de conformidad con la Base Tercera de la Convocatoria, se les requirió a los interesados la documentación siguiente:

- I. *Solicitud de inscripción firmada por el interesado y dirigida a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, en la que se*

Dictamen por el cual se Propone la Terna de Candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- detalle por qué sería la persona con el perfil idóneo para el cargo; dicha solicitud será de formato libre;*
- II. *Original y copia fotostática del acta de nacimiento, o en su caso, carta de residencia expedida por el respectivo H. Ayuntamiento;*
 - III. *Original y copia fotostática de la credencial de elector vigente;*
 - IV. *Original y copia fotostática del título y cédula profesional;*
 - V. *Constancia de no antecedentes penales, expedida por la autoridad competente, de fecha posterior a la publicación de la presente Convocatoria;*
 - VI. *Carta expedida por autoridad competente, de que no se encuentra inhabilitado en el servicio público federal y/o estatal;*
 - VII. *Currículum vitae, que contenga soporte documental y firma autógrafa;*
 - VIII. *Tres cartas de recomendación que no sean expedidas por integrantes de la LXIII Legislatura;*
 - IX. *Tres fotografías recientes, tamaño infantil, de frente y a color;*
 - X. *Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste no haber tenido cargo de Secretario o su equivalente en el Poder Ejecutivo del Estado, Fiscal General del Estado, Contralor del Estado o de Municipio, Presidente Municipal, Senador, Diputado Federal o local, Síndico o Regidor de algún Ayuntamiento o dirigente de Partido Político durante los cuatro años previos al de su designación y no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de ningún culto;*
 - XI. *Presentar una propuesta de plan de trabajo para el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, en un mínimo de cinco y máximo de diez cuartillas.*

Dictamen por el cual se Propone la Terna de Candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

XII. *Para efectos de la Base Primera fracción V, el aspirante deberá proporcionar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste cumplir con la experiencia en materia de control, auditoría financiera y de responsabilidades.*

IV.- La documentación comprobatoria mencionada fue presentada por los participantes que se establecieron en el Punto 6 de los Antecedentes, en el proceso que nos ocupa, lo que determinó que esta Comisión procediera a realizar la entrevista con cada uno de los aspirantes que cumplieron con los requisitos de la respectiva Convocatoria, expidiéndose el Acuerdo Legislativo de fecha veintiuno de Enero del dos mil diecinueve, el cual estableció la fecha de entrevistas.

Las entrevistas se realizaron el jueves veinticuatro de Enero del dos mil diecinueve, en el Salón Aquiles Elorduy García, del H. Congreso del Estado, situado en Plaza Patria 109 Oriente, Zona Centro, en la Ciudad de Aguascalientes, C. P. 20000, de la siguiente forma:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	Horas:
Javier Olivares Castillo	8:00
Jorge Luna Alvarado	8:40
Héctor León Acero Lozano	9:20
Miguel Ángel Reyes Barrera	10:00
Hugo Castañón Mercado	10:40
Víctor Gerardo González Gutiérrez	11:20
Sergio Escalante Jiménez	12:00
Rosa María Gutiérrez Hernández	12:40
Arturo Munguía Mireles	13:20
Rubén Díaz López	14:00
Eric Monroy Sánchez	14:40

Señalando que los aspirantes Víctor Gerardo González Gutiérrez y Sergio Escalante Jiménez no comparecieron a la entrevista a la que fueron citados ante esta Comisión de Vigilancia.

V.- Concluida la etapa de entrevistas, esta Comisión deliberó sobre lo percibido en la entrevista efectuada con cada uno de los participantes, y ponderando adicionalmente a la entrega de documentación, su capacidad y

Dictamen por el cual se Propone la Terna de Candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

experiencia en la materia, estimando que quienes deben integrar la terna para ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización, sean los Ciudadanos: *Héctor León Acero Lozano*, *Rosa María Gutiérrez Hernández*, y *Jorge Luna Alvarado* por ser quienes además de cumplir formalmente con los requisitos de la Convocatoria, demostraron conocimientos y experiencia en el área de fiscalización gubernamental y habilidades en la ejecución de los procedimientos de auditoría, lo que garantiza que su actuación será objetiva y apegada a las disposiciones constitucionales y legales en la materia.

En este orden, el Órgano Superior de Fiscalización saldrá fortalecido, porque su Titular será un profesionista con los suficientes méritos académicos y la trayectoria administrativa requerida para conducir a la entidad fiscalizadora al cumplimiento pleno de sus atribuciones.

Por lo expuesto, esta Comisión y con base en el análisis realizado, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, la siguiente:

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión de Vigilancia de la Sexagésima Cuarta Legislatura, de conformidad con lo previsto por el artículo 83 fracciones VIII y XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en la Base Cuarta Fracciones IV y V de la Convocatoria para la Selección de Candidatos que Integrarán la Terna para Ocupar el Cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes; y demás disposiciones normativas y/o reglamentarias aplicables, propone la Terna de los Ciudadanos para ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Aguascalientes, siendo estos los siguientes:

C. HÉCTOR LEÓN ACERO LOZANO

C. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

C. JORGE LUNA ALVARADO

ARTÍCULO SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 27 B de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, el Auditor

Dictamen por el cual se Propone la Terna de Candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado




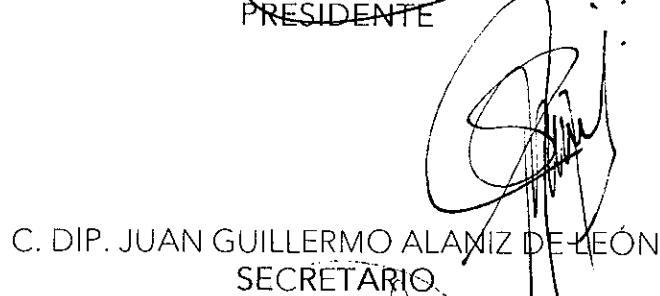
LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Superior del Órgano Superior de Fiscalización designado, iniciará su cargo a partir del 23 de febrero de 2019, concluyendo el 22 de febrero del año 2026, debiendo rendir la protesta de Ley ante el Pleno Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE ENERO DEL 2019

COMISIÓN DE VIGILANCIA


C. DIP. GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS
PRESIDENTE


C. DIP. JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN
SECRETARIO


C. DIP. LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ
VOCAL


C. DIP. KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO
VOCAL

Dictamen por el cual se Propone la Terna de Candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

C. DIP. JUAN MANUEL GÓMEZ MORALES
VOCAL

Dictamen por el cual se Propone la Terna de Candidatos a ocupar el cargo de Auditor Superior, quien será a la vez el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado